Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011- 1002

SALTA, 6 de septiembre de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.645/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2004 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna LLAMPA MELISA, JUDITH ROXANA - L.U.Nº 410.475; y

CONSTDERANDO:

Que a fs. 6, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 7, la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto, en base al informe de la cátedra de Biología Animal;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna LLAMPA MELISA, JUDITH ROXANA - L.U.Nº 410.475 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006 PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2004

MATERIA APROBADA EQUIPARACION TOTAL

Zoología General - Nota: 4 (cuatro)

por

Biología Animal – Nota: 4 (cuatro)

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA

SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1002-2011